



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007922-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medidas que tiene previstas la Junta de Castilla y León para atender urgencias en situaciones de temporal o inclemencias meteorológicas graves.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hace unos días, en el pueblo segoviano de Sauquillo de Cabezas, fallecía un hombre de 52 años en el traslado al Hospital General en Segovia.

Su estado, que según los facultativos obedecía a los síntomas de una gripe, fue agravándose durante todo el día, hasta que sus familiares, de madrugada, alertaron a la Guardia Civil ante el empeoramiento del paciente.

Por desgracia, el mal estado de las carreteras a causa del temporal impidió que la patrulla que lo trasladaba hasta el centro hospitalario pudiera realizar el camino más corto, obligando a dar un rodeo para llegar hasta él. A las 3:30 horas de la madrugada, el paciente fallecía en el Hospital.

Este tipo de casos obliga a replantear el esquema de prioridades y recursos principales con los que atender las urgencias en casos de inclemencias meteorológicas que impiden seguir los protocolos habituales.



PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previstas la Junta de Castilla y León para atender urgencias en situaciones de temporal o inclemencias meteorológicas graves? Ante casos como el citado en esta pregunta, ¿tiene la Junta previsto reformular los protocolos que impidan que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir?

En Valladolid, a 18 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros y
María Belén Rosado Diago